

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

**FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
REUNIÓN VIRTUAL CONSEJO DIRECTIVO
ACTA No. 009 DE 2021**

En Bogotá D.C, siendo las 9:00 a. m. del día jueves 30 de septiembre de 2021, se reunieron de manera virtual los integrantes del Consejo Directivo del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, previa citación autorizada por la Dra. Jackeline Becerra Castro, delegada por el Señor Ministro de Salud y Protección Social, mediante Resolución N° 0000121 del 23 de enero de 2013, quien preside la reunión, la cual contó con la presencia de los siguientes integrantes e invitados:

INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO PARTICIPANTES

- Dra. Jackeline Becerra Castro, Delegada por el señor Ministro de Salud y Protección Social, mediante Resolución N°0000121 del 23 de enero de 2013, quien preside la reunión.
- Dr. Consuelo González de Perdomo, Representante Principal de los Jubilados del Congreso de la República ante el Consejo Directivo de FONPRECON.
- Dr. Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón, Secretario de la Comisión Legal de Cuentas, Representante Principal de los Empleados del Congreso de la República ante el Consejo Directivo de FONPRECON.
- Dr. Daniel Enrique Cure Pérez, Jefe de la División Financiera de la H. Cámara de Representantes, delegado por el Director Administrativo de la H. Cámara de Representantes ante el Consejo Directivo de FONPRECON.
- Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, Director General del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República - FONPRECON, con voz, pero sin voto.

SECRETARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO

Dra. Luz Stella Restrepo Henao – Subdirectora Administrativa y Financiera del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República.

INVITADOS

- Dra. Lydia Edith Rivas Niño, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República – FONPRECON.
- Dra. Mercedes Mora Ruiz, Asesora Dirección Administrativa del H. Senado de la República.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, Director General del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, con un saludo da la bienvenida a los integrantes del Consejo Directivo, quienes se encuentran reunidos de forma virtual a través de la plataforma ZOOM y solicita su consentimiento para la grabación de esta sesión, a lo cual los participantes informan que no tienen objeción.

Con la aprobación de la Señora Presidenta del Consejo Directivo, el Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, somete a consideración el siguiente Orden del Día:



N° SC-GER
693223



N° CO-SC
CER.693223

✕

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

1. Verificación del Quórum, Lectura y Aprobación del Orden del Día.
2. Lectura y aprobación del Acta anterior.
3. Consideración y aprobación Acuerdo *“Por el cual se aprueba un traslado en el Presupuesto de Funcionamiento del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, para el año 2021, para amparar el pago de Cesantías”*
4. Informe Comunicaciones Superintendencia Financiera de Colombia
5. Propositiones y Varios

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, pregunta a los participantes del Consejo Directivo, si aprueban el Orden del Día.

Se imparte por unanimidad la aprobación del Orden del Día.

1. Verificación del Quórum

Se confirma la asistencia de los integrantes del Consejo Directivo y la conformación del quórum para deliberar y decidir.

2. Lectura y Aprobación del Acta Anterior

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, informa que el acta anterior correspondiente a la sesión virtual realizada el 26 de agosto de 2021, fue remitida con anticipación a los integrantes del Consejo Directivo, por correo electrónico, para efectos de su conocimiento y presentación de observación o adición si hubiere lugar a ello, por tanto, se pregunta a los integrantes si desean manifestarlo o de lo contrario, impartir la aprobación del acta.

La Dra. Consuelo González de Perdomo, solicita que se deje constancia de su imposibilidad de aprobar el acta correspondiente a la sesión realizada el 26 de agosto de 2021, por cuanto no participó en dicha sesión, y en su reemplazo asistió el doctor Telésforo Pedraza Ortega, representante suplente de los Jubilados del Congreso de la República ante el Consejo Directivo, ante lo cual el Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, indica que a través de la Secretaria del Consejo se solicitará al doctor Telesforo Pedraza, para que se pronuncie sobre el contenido del acta que se somete a consideración en este punto del Orden del Día.

Con la aprobación de la señora Presidenta del Consejo Directivo, se continúa con el siguiente punto del Orden del Día.

3. Consideración y aprobación del Acuerdo *“Por el cual se aprueba un traslado en el Presupuesto de Funcionamiento del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, para el año 2021, para amparar el pago de Cesantías”*

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, presenta el proyecto de traslado y su justificación, destinado al pago de cesantías, informado que en el presupuesto inicial del Fondo, se asignó para el Rubro de Cesantías, una partida de CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS



N° SG-CER
693223



N° CO-SC
CER 693223

X

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social
(\$4.336.300.000) M/cte., rubro que se encuentra a punto de agotarse, debido al incremento presentado en las solicitudes de retiro de cesantías, tanto parciales como definitivas.

Complementa el doctor Francisco Álvaro Ramírez Rivera, que el presente traslado presupuestal que se somete a consideración del Consejo Directivo, se fundamenta en la solicitud formulada por la Subdirección de Prestaciones Económicas, en la que se relacionan los compromisos pendientes de pago a la fecha, por la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$258.082.991) M/TE. Esto sin tener en cuenta las posibles nuevas solicitudes que se reciban en lo que resta del año. Por lo anterior, es indispensable acreditar el rubro de Cesantías, con un traslado presupuestal por valor de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$500.000.000) M/cte., y de esta forma garantizar el pago de las solicitudes que se encuentran pendientes de trámite a la fecha, por este concepto, así como de las nuevas solicitudes que se presenten en el periodo octubre – diciembre de 2021.

Una vez concluida la presentación, el Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, somete a consideración y aprobación del Consejo Directivo, el Acuerdo "Por el cual se aprueba un traslado en el Presupuesto de Funcionamiento del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, para el año 2021, para amparar el pago de Cesantías", por la suma de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$500.000.000) M/CTE., contracreditando el rubro de Mesadas Pensionales (De Pensiones) Recurso 10 - Nación, para atender dichas obligaciones, el cual es aprobado por unanimidad.

Con la aprobación de la señora Presidenta del Consejo Directivo, se continúa con el siguiente punto del Orden del Día.

4. Informe Comunicaciones Superintendencia Financiera de Colombia

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, presenta un breve resumen sobre el contenido y el estado del trámite de las tres (3) comunicaciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, que llegaron a FONPRECON en el periodo comprendido entre el 24 de agosto y el 27 de septiembre de 2021, informando que las tres (3) corresponden a respuesta final.

El Dr. Daniel Enrique Cure Pérez, solicita que se precise el alcance de las comunicaciones expedidas por FONPRECON y que fueron enviadas por la Contraloría General de la República a la Superintendencia Financiera de Colombia, y a su vez pregunta si lo que se pretende es que el ente de vigilancia y control a través de su competencia, coadyuve para que de alguna manera, las entidades requeridas cumplan con sus obligaciones.

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, responde que son los primeros trámites que se adelantan en este sentido y que corresponden a oficios expedidos por la Funcionaria Ejecutora de Cobro Coactivo de FONPRECON, que fueron remitidos a la Contraloría General de la República, y no a las entidades territoriales, en los que se formuló queja contra el Departamento del Amazonas, por el incumplimiento a sentencias y mandamientos de pago dentro de procesos de cobro coactivo adelantados por el Fondo, en especial, para revisar si había apropiación presupuestal para atender el pago de dichas sentencias. Por tanto, se presume que la Contraloría General de la República se equivocó al enviar los comunicados a la Superintendencia Financiera de Colombia. Este tema se volverá a tratar en futuras sesiones del Consejo Directivo.



N° SC-CER
693223



N° CO-SC
CER 693223

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

La descripción de las comunicaciones recibidas de la Superintendencia Financiera de Colombia en el periodo anteriormente indicado, se consigna en el anexo correspondiente al punto 4. del Orden del Día, remitido previamente a los integrantes del Consejo Directivo y que hace parte integral de la presente acta.

Con la aprobación de la señora Presidenta del Consejo Directivo, se continúa con el siguiente punto del Orden del Día.

8. Propositiones y Varios

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, pregunta a la Dra. Luz Stella Restrepo Henao, Secretaria del Consejo, si existe algún tema para tratar en este punto, a lo cual responde que no se presentan temas adicionales para tratar en Propositiones y Varios.

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, pregunta a la Dra. Jackeline Becerra Castro, Presidenta del Consejo Directivo, si imparte su aprobación para finalizar la reunión, quien procede a dar por concluida la sesión.

Para constancia del acta firman:


JACKELINE BECERRA CASTRO
Presidenta del Consejo Directivo


LUZ STELLA RESTREPO HENAO
Secretaria del Consejo Directivo

Elaboró: Luz Stella Restrepo Henao – Secretaria Consejo Directivo

NOTA: Los documentos soporte relacionados a continuación y que fueron remitidos con antelación a los integrantes del Consejo Directivo, forman parte integral de la presente acta

- 1.Verificación del Quórum, Lectura y Aprobación del Orden del Día.
- 2.Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 3.Consideración y aprobación Acuerdo *"Por el cual se aprueba un traslado en el Presupuesto de Funcionamiento del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, para el año 2021, para amparar el pago de Cesantías"*
- 4.Informe Comunicaciones Superintendencia Financiera de Colombia
- 5.Propositiones y Varios



N° SC-CER
693223



N° CO-SC
CER 693223